

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**33702** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 264/11, dimanante de los autos 805/10, a instancia de Diego Serrato Fernández, Juan Lupiáñez Martos y Rafaela Concepción Jiménez contra Cosuna, S.L.U., en la que con fecha 30/09/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 27.299,52 euros de principal mas la cantidad de 8.100,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072742-1